



Asunto:

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA DEMOLICIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO HOSPITAL MUNICIPAL, EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ).

Solicitante: Departamento de Compras y Contratación.

Expediente: 29/24

El objeto del informe es la justificación de la no división en lotes del contrato referenciado en el asunto, en cumplimiento del artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras diseñadas en el Proyecto de ejecución para la demolición interior del edificio del antiguo Hospital Municipal, en La Línea de la Concepción. Las actuaciones van encaminadas a la puesta a disposición del inmueble ante Consejería de Justicia y Función Pública de la Junta de Andalucía para su futura adaptación para unos Juzgados.

Se entiende que lo más conveniente es que todas las actividades recogidas en el mencionado proyecto sean ejecutadas y coordinadas por una única empresa, por medio de un único equipo técnico, para que redunde en una mayor eficiencia y por consiguiente, en una mejor calidad de la actuación.

En conclusión, no se estima conveniente la división en lotes por los motivos técnicos y de coordinación anteriormente expuestos.

La Línea de la Concepción.
Firma y fecha digital.
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOIOFABDJLHN6VFNKATFG4	Fecha	23/05/2024 13:22:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EUSEBIO PEREIRA RODRÍGUEZ		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOIOFABDJLHN6VFNKATFG4	Página	1/1

